



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 29 de mayo del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE LUIS ROMERO DE PAZ	NIT:	24922536
NÚMERO DE CONTRATO:	029-143-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MAYO		

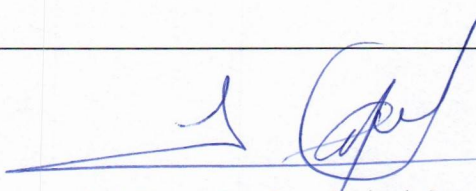
OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo en el traslado de personal de las dependencias que conforman al Departamento de Apoyo a la Creación, a las diferentes zonas de la Ciudad Capital;
- b) Brindé apoyo en el traslado de mobiliario y equipo para las dependencias del Departamento de Apoyo a la Creación;
- c) Brindé apoyo en el traslado de personal de las dependencias que conforman al Departamento de Apoyo a la Creación a los diferentes Municipios y Departamentos de la República cuando fue requerido;
- d) Apoyé en el traslado de materiales, mobiliario y equipo para las diferentes actividades que realizaron las instituciones artísticas, tanto dentro como fuera de la Ciudad de Guatemala;
- e) Brindé apoyo en la entrega de los diferentes documentos que se generaron en el Departamento de Apoyo a la Creación, cuando me fue requerido;


JORGE LUIS ROMERO DE PAZ
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Licda. Marta Lucinda Guerra Escobar de Comparini
Jefe de Departamento Sustantivo II
Departamento de Apoyo a la Creación
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
LICDA. MARTA LUCINDA GUERRA ESCOBAR DE COMPARINI
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)